

ORDENANZA Nº **12345**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Incrementase el presupuesto vigente en la Jurisdicción 1110200000 – Honorable Concejo Municipal, por la suma de Pesos Veintiún Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Setenta y Ocho (\$21.793.878), Jurisdicción 1110300000 – Tribunal de Cuentas Municipal por la suma de Pesos Cinco Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Seis (\$5.698.706), Entidad 1120000001 – Ente Autárquico Municipal de Turismo SAFETUR por la suma de Pesos Quinientos Mil Trescientos Catorce (\$500.314), Entidad 1120000002 – Ente Autárquico Municipal Mercado Norte por la suma de Pesos un Millón Treinta y Ocho Mil Seiscientos Trece (\$1.038.613), Entidad 1120000003 – Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior por la suma de Pesos un Millón Quinientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro (\$1.546.144), y Jurisdicción 1110115000 - Obligaciones a cargo del Tesoro, por la suma de Pesos Cuatrocientos Veintidós Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Ciento Ochenta (\$422.333.180).

Art. 2º: Disminúyase el presupuesto vigente en la Jurisdicción 1110115000 – Obligaciones a cargo del Tesoro, por la suma de Pesos Ciento Sesenta y Tres Novecientos Diez Mil Ochocientos Treinta y Cinco (\$163.910.835).

Art. 3º: Incrementase el presupuesto vigente en la Jurisdicción 1110124000 - Secretaría de Hacienda, en la Fuente Financiera en el tipo 38 – Incremento de Otros Pasivos, Clase 2 – De Otras Cuentas a Pagar, concepto 1 – De



ORDENANZA Nº 12345

otras cuentas a pagar a corto plazo y largo plazo, subconcepto 1 – Para Atender Desequilibrios Presupuestarios por la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Nueve Millones (\$289.000.000).

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de diciembre de 2016.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär